Banquilla D.E.I.P., 01 de marzo de 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **DIANDRA MILENA ESCUDERO ANACHURY,** identificado con **C.C. 22.514.756,** para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN PRO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **DIANDRA MILENA ESCUDERO ANACHURY,** por valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($56.000.000)**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DIANDRA MILENA ESCUDERO ANACHURY** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario del Interior.
Departamento del Atlántico.

Banquilla D.E.I.P., 01 de marzo de 2024

Doctor
PEDRO LEMUS NAVARRO
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted propuesta presentada por **PURA INES RACEDO VARELA**, identificado con C.C. **55.223.407**, para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL JURIDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN PRO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO". La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Jurídica y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **PURA INES RACEDO VARELA**, por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($64.000.000).**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **PURA INES RACEDO VARELA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
Secretario del Interior.
Departamento del Atlántico.